

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

**SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/315/2013**

México D.F., a 10 de junio de 2013

**LICENCIADO
MAURICIO ALAZRAKI PFEFFER
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E**

Por este medio y en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle adjuntas las acciones correctivas que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas y mejorar los resultados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E


**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARIA EJECUTIVA**



C.c.p. electrónica:

Lic. Isaac Gamboa Lozano, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
Lic. Carlos Arturo Lujan Olivas, Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Inmujeres.
Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra, Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres. Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.
Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.
Lic. Javier Moctezuma Santamaría, Jefe del Área de Información Programática del IMSS.

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E007 Servicios de Guardería UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: Sin información	Modificado: Sin información
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, en la ley del Seguro social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tiene derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como donde reciben el servicio y cómo.		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En el periodo enero – marzo 2013 se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Instituto tiene operando a 1,419 guarderías donde tiene la posibilidad de atender a 236,284 niños. (enero-marzo) - Se registra una demanda de 227,501 cuando la capacidad instalada asciende a 236,284 lugares en 1,419 unidades, por lo que se cuenta con 8,783 lugares vacantes en el sistema que equivalen al 3.72%. Lo anterior derivado de la depuración de las solicitudes pendientes toda vez que la inscripción se realiza a través de internet. - Cobertura de la demanda del servicio de guarderías por delegación: se encuentra en 24.10%; %. No se cumplió con la meta estimada, debido al cierre de 33 guarderías que no firmaron contrato a partir del primero de enero de 2013, perdieron 3,260 lugares. (enero-marzo) - En el periodo atendió a 206,716 menores (100,301 niñas y 106,415 niños) - Se benefició a 188,773 trabajadores/as, de los cuales el 99.7% son mujeres y el 0.3% son padres viudos con derecho a la prestación del servicio. Con respecto al trimestre anterior, se observa un incremento de 2,831 beneficiados. (enero-marzo) - Se registran 7 horas en promedio de estadía diaria (enero-marzo) - Promedio diario de asistencia: La meta de asistencia quedó por debajo de la esperada en 3,878 menores. Lo anterior debido a que muchos menores faltaron a las guarderías por el periodo vacacional de semana santa <p>(Tipo de acción: 1 Número de acción: 935)</p>		

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E007 Servicios de Guardería UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: Sin información	Modificado: Sin información
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, en la ley del Seguro social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tiene derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como donde reciben el servicio y cómo.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	Se recomienda capturar el monto del presupuesto original y el modificado, ya que no aparecen en el reporte que genera el PASH	Pendiente
	Se recomienda para el siguiente informe trimestral que los datos relacionados con Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa, Numero de horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte por sexo y por entidad federativa y Número de guarderías operando, se registren en el anexo 1 población beneficiada.	Pendiente
	Se solicita aclarar la diferencia de cifras reportada en el PASH población atendida de 203,511 (98,730 mujeres y 185,942 hombres vs Anexo 1. Población beneficiada 206,716 (100,301 niñas y 106,415 niños).	Pendiente

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E008 Atención a la Salud Reproductiva UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: Sin información	Modificado: Sin información
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la salud sexual y reproductiva en etapa de reproducción.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En el periodo enero – marzo 2013 se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población atendida : 19,417,080 (mujeres 10,561,562 hombres 8,855,518) - Tasa de partos por mil mujeres en edad fértil anualizada al mes de enero de 2013, es de 43.8, cifra inferior a la registrada en el mismo período del año 2012, que fue de 45.9% - Cobertura de protección anticonceptiva a enero de 2013: <ul style="list-style-type: none"> • Posparto y transcesárea es de 83.8%, cifra superior a la registrada en el mismo periodo de 2012 de 82.8%. • Postaborto es de 87.0%, superior a la correspondiente del año anterior que fue de 86.8 %. • Post evento obstétrico es de 84.2%, superior al mismo periodo del año anterior que fue de 83.3%. - El uso del dispositivo Intrauterino es de 44.1% y los métodos definitivos de 20.6%; lo cual es satisfactorio por que conlleva a una elevada tasa de continuidad en el uso de los métodos otorgados, lo que beneficia a las/os usuarias/os de los mismos. - Se efectuaron acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social, con la finalidad de realizar consejería en salud reproductiva: <ul style="list-style-type: none"> • Se reportaron 68,857 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 47,818 a púerperas en posparto y posaborto; 25,904 a varones, 11,683 a adolescentes y 43,397 a usuarias/os de métodos de planificación familiar, dando un total de 197,659 entrevistas realizadas. <p>(Tipo de acción: 1, Número de acción: 938)</p>		

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E008 Atención a la Salud Reproductiva .UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: Sin información	Modificado: Sin información
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la salud sexual y reproductiva en etapa de reproducción.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
IV 2012	Se reconoce el trabajo realizado por el IMSS para dar respuesta a las observaciones del 4º trimestre de 2012, puesto que se incluyó la información de enero a diciembre de 2012, tal como se solicitó.	Solventada
I	Se recomienda capturar el monto del presupuesto original y el modificado, ya que no aparecen en el reporte que genera el PASH	Pendiente
	Se solicita incluir en el Anexo 2 Información Cualitativa, los principales resultados de las 197,659 entrevistas realizadas.	Pendiente
	Se recomienda verificar y aclarar las cifras definitivas de las aceptantes de métodos anticonceptivos Post evento obstétrico, toda vez que en el Anexo 2. Información cualitativa se menciona que es de 83.3% para el 2012 y en el Anexo_B_IMSS_PPF_CPEO 1erTrim 2013, se indica una cifra de 84.5%.	Pendiente
	Se solicita para el siguiente informe trimestral, incluir el detalle de cálculo del uso del dispositivo Intrauterino (44.1%) y de los métodos definitivos (20.6%).	Pendiente

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

(Información al primer trimestre de 2013)

Programa presupuestario	E008 Atención a la Salud Reproductiva UR: GYR	
Presupuesto Anexo 12	Original: Sin información	Modificado: Sin información
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la salud sexual y reproductiva en etapa de reproducción.		
Acciones realizadas y en proceso		
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA		
Trimestre de origen	Descripción	Estado (pendiente / solventada)
I	La meta anual del indicador Número de mujeres que iniciaron oportunamente la vigilancia prenatal es un porcentaje. Se recomienda revisar la coherencia entre el nombre del indicador y la manera en que se presenta la meta, ya sea en términos absolutos o relativos.	Solventada